

EXTERNO

Índice AI: ASA 36/03/96/s

EXTRA 53/96

Ejecución inminente

15 de abril de 1996

SINGAPUR John Martin, de 36 años, ciudadano británico

Amnistía Internacional ha sabido que John Martin va a ser ejecutado en Singapur al amanecer del viernes 19 de abril de 1996. Martin fue condenado a muerte en noviembre de 1995 por el asesinato de un turista sudafricano y decidió no apelar la sentencia ni elevar una petición de clemencia al presidente.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación al derecho a la vida y al derecho a no sufrir tratos crueles, inhumanos o degradantes, como proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos. La pena de muerte es intrínsecamente injusta y arbitraria, no importa lo atroz que sea el delito por el que se prescribe. El riesgo de error al aplicarla es inevitable, y sin embargo el castigo es irrevocable. Aunque muchos gobiernos argumentan que disuade a los criminales violentos, los estudios sobre el tema han llegado a la abrumadora conclusión de que no tiene un efecto disuasorio significativo.

INFORMACIÓN GENERAL

La pena de muerte se empleó en Singapur durante el periodo colonial y se conservó cuando el país se convirtió en república independiente, en agosto de 1965. El presidente tiene la facultad discrecional de conmutarla, pero son raros los casos en que otorga clemencia. El método de ejecución es la horca.

Amnistía Internacional tiene noticia de al menos 131 ejecuciones desde comienzos de 1994, la mayoría por delitos relacionados con la droga. Esta cifra es alarmantemente alta, ya que Singapur es un país pequeño, cuya población estimada es de tres millones de habitantes. Según los archivos de Amnistía Internacional, más de la mitad de los presos ejecutados en los últimos años eran extranjeros. La organización teme que el verdadero número de ejecuciones pueda ser bastante más alto, ya que muchas no se dan a conocer.

En marzo de 1996, Amnistía Internacional condenó la ejecución de cinco tailandeses por asesinato a pesar de los llamamientos de las autoridades y las organizaciones no gubernamentales tailandesas. No se sabe cuántos presos están actualmente a la espera de ser ejecutados.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax o cartas urgentes o por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

- instando al presidente a que conmute la sentencia contra John Martin;
- expresando su oposición incondicional a la pena de muerte como violación del más fundamental de los derechos humanos, el derecho a la vida;
- expresando su profunda preocupación por el elevado índice de ejecuciones en Singapur y solicitando que todas las condenas a muerte pendientes sean conmutadas, independientemente de lo atroz que haya sido el delito;
- reconociendo la necesidad de combatir el delito violento y el consumo de drogas, pero subrayando que la pena de muerte no tiene un efecto disuasorio conocido y haciendo un llamamiento a las autoridades para que encuentren una forma más humana de solucionar el problema.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency Ong Teng Cheong
Office of the President
Istana, Orchard Road
República de Singapur 0922

Telegramas: President Ong Teng Cheong, Singapore

Fax: +65 738 4673

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro

The Honourable Goh Chok Tong
Office of the Prime Minister
Istana Annexe, Istana
República de Singapur 0923

Fax: +65 732 4627

Ministro de Justicia

Professor Shanmugham Jayakumar
Ministry of Law
250 North Bridge Road
Raffles City Tower 21-00
República de Singapur 0617

Fax: +65 336 6165

Ministro de Asuntos Exteriores

Wong Kan Seng
Phoenix Park
Tanglin Road
República de Singapur 1024

y a los representantes diplomáticos de SINGAPUR acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.